

Poder Judicial San Luis

Se hace constar que el día ocho de marzo de dos mil veinticuatro, en el Despacho de la Presidencia del Consejo, situado en el Palacio de Justicia, Planta Alta, en virtud de lo dispuesto por Resolución N° 04-CM-2020, los Sres. integrantes de la Comisión de Evaluación Técnica, designados mediante Acuerdo N° 11-STJSL-SA-2024 del Superior Tribunal de Justicia, Dres. **CAROLA MARÍA BOTTINI, MAGDALENA LAIÑO DONDIZ y SANTIAGO OTTAVIANO**, con la presencia de la Dra. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, Presidente del Consejo de la Magistratura y los integrantes de tal Cuerpo, Dres. GUSTAVO DANIEL GORRA, ADOLFO ENRIQUE AMAN, ADRIANA KARINA LUCERO ALFONSO, ERNESTO ALVARO RODRIGUEZ, JOSÉ LUIS GUIÑAZÚ, el Ministro Secretario de Estado de Gobierno Sr. FACUNDO ANDRÉS ENDEIZA y, a través de Sistema de Videoconferencia, la Dra. PAOLA MARY LUZ VILA, siendo la hora ocho y cuarenta y ocho (08:48 hs), con la intervención de la Secretaria Dra. Paola Susana Giannini, dieron inicio a la realización de las audiencias públicas de conocimiento personal y examen verbal de los Concursos para cubrir: UN (01) CARGO DE “JUEZ DEL COLEGIO DE JUECES EN LO PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE VILLA MERCEDES”, en el que se han presentado los Dres. LATINI LETICIA, D.N.I N° 26.005.691; PALACIO MARCELO EDUARDO, D.N.I N° 25.166.807 y PANERO MAGNANO MARIA ANTONELA, D.N.I N° 32.456.799 y UN (01) CARGO DE “JUEZ DE LA SALA PENAL DE LA CÁMARA DE APELACIONES DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN CONCARÁN”, en el que se han presentado los Dres. FERRARI GUILLERMO, D.N.I N° 14.829.467 y PALACIO MARCELO EDUARDO, D.N.I N° 25.166.807.

Concluida la Audiencia Pública de conocimiento personal y examen verbal, a la hora diez y diez (10:10 Hrs), los integrantes de la Comisión de Evaluación técnica se retiraron para la realización del correspondiente Dictamen.

A continuación, se procedió a tratar la inasistencia de la postulante Dra. AGÜERO YESICA, D.N.I N° 31.347.152 al examen escrito de fecha 07/03/2024. Secretaría informa que la Dra. se encuentra con licencia por

Poder Judicial San Luis

razones de salud desde el día 1/03/2024 por el término de treinta días, conforme certificado médico que acompaña.

Luego, se procede al control del cumplimiento de los requisitos, por parte de los pretensos inscriptos para cubrir: **"UN (1) CARGO DE DEFENSOR GENERAL" (ADM 15647/24)**. En este estadio el Consejero Dr. JOSÉ LUIS GUIÑAZÚ solicita se le exima de intervenir en el presente concurso, atento a ser postulante para el referido cargo, a lo cual el resto de los Consejeros presentes hacen lugar y de seguido resuelven por unanimidad (Voto de la Dra. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, Presidente del Consejo de la Magistratura y los integrantes de tal Cuerpo, Dres. GUSTAVO DANIEL GORRA, ADOLFO ENRIQUE AMAN, ADRIANA KARINA LUCERO ALFONSO, ERNESTO ALVARO RODRIGUEZ, el Ministro Secretario de Estado de Gobierno Sr. FACUNDO ANDRÉS ENDEIZA y, a través de Sistema de Videoconferencia, la Dra. PAOLA MARY LUZ VILA), **NO ADMITIR** a la postulante ESCUDERO MARIA CELESTE, por no cumplimentar el requisito de diez (10) años de profesión de abogado o desempeño de alguna magistratura o funciones como fiscales, Defensores o Secretarios computado desde la fecha de expedición del título de abogado a la fecha en que finalice el periodo de inscripción del respectivo concurso (Art. 3 de la Ley N°IV-1052-2021 y Art. 196 de la Constitución Provincial) y **ADMITIR** a los demás postulantes que formularon su inscripción on line, conforme se individualizan en la planilla que se anexa. Asimismo, se dispuso intimar a los profesionales que no dieron cumplimiento o cumplieron parcialmente, a completar la documentación e información requerida para la inscripción on line, en el término de dos días hábiles, mediante la edición en el perfil web de postulante del Consejo de la Magistratura bajo apercibimiento de tener por desistida la postulación, en lo que respecta a los requisitos de admisión y a la digitalización de certificados y demás antecedentes del CV, a los fines de la admisibilidad de su consideración como antecedentes al momento del pronunciamiento dispuesto por el art. 11 de la Ley VI-0615-2008.

Acto seguido, con la intervención de la Dra. Sandra Zulema Romero Guzmán, se procedió a tratar la conformación de ternas para cubrir: **"UN (1) CARGO DE**

Poder Judicial San Luis

JUEZ DEL JUZGADO DE FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y VIOLENCIA Nº 2 DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL" ADM 14350/23, en el que se encuentran calificados como recomendables los Dres. CHACON LAURA MELINA, FALCON ALEJANDRO RAUL, FERNANDEZ SOLOA FERNANDA DANIELA, L'HUILLIER GABRIELA VERONICA y MONTIVEROS GARRO MARIA AGUSTINA, en este estadio el Consejero Dr. JOSÉ LUIS GUIÑAZÚ solicita se le exima de voto y opinión atento a encontrarse en una causal de excusación en relación a la Dra L'HUILLIER GABRIELA VERONICA cuyo fundamento se expresan en videograbación, a lo cual el resto de los Consejeros presentes hacen lugar y de seguido , emitiendo sus votos, por mayoría, **RESUELVEN:** proponer al Poder Ejecutivo, por los fundamentos expresados y a cuya videograbación se remiten, la siguiente **TERNA:** DRES. FERNANDEZ SOLOA FERNANDA DANIELA, L'HUILLIER GABRIELA VERONICA y MONTIVEROS GARRO MARIA AGUSTINA.

Además, Presidencia informa a los Consejeros, la invitación remitida, mediante comunicación electrónica en fecha 01/03/2024, de FO.FE.C.MA para participar de las "XXXV JORNADAS NACIONALES DEL FOFECMA", que se realizarán los días 18 y 19 de abril de 2024 en la Honorable Legislatura de la provincia de Neuquén, informando que el Dr. Jorge Levingston referente ante la Institución participará junto a la Secretaria del Consejo Dra. Sandra Romero Guzmán, en razón de los temas a tratarse, según una primera agenda comunicada.

Por último, se procedió a tratar presentación efectuada por el DR. OLGUIN JOSÉ ALBERTO, en fecha 05/03/2024, en la que requiere se lo exima de rendir la evaluación escrita y oral en el concurso para cubrir: "(01) CARGO DE: FISCAL DE INSTRUCCIÓN Nº 1 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL", manifestando que actualmente se encuentra ejerciendo funciones en idéntico cargo para el cual se ha llamado a concurso. Ante ello, los miembros del Consejo de la Magistratura, resuelven por unanimidad (Voto de la Dra. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, Presidente del Consejo de la Magistratura y los integrantes de tal Cuerpo, Dres. GUSTAVO DANIEL GORRA, ADOLFO ENRIQUE AMAN, ADRIANA KARINA LUCERO ALFONSO, ERNESTO ALVARO RODRIGUEZ, JOSÉ LUIS GUIÑAZÚ, el Ministro

Poder Judicial San Luis

Secretario de Estado de Gobierno Sr. FACUNDO ANDRÉS ENDEIZA y, a través de Sistema de Videoconferencia, la Dra. PAOLA MARY LUZ VILA): a) Tener por admitido al Dr. Olguín José Alberto en el concurso para cubrir un cargo: "(01) CARGO DE: FISCAL DE INSTRUCCIÓN N° 1 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL (ADM 15046/23), b) Solicitar informe al Sr. Procurador General sobre la Fiscalía de Instrucción N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial (Ley N°IV-1052-2021) en el que actualmente ejerce su función y c) Fijar una entrevista personal con el Dr. Olguín José Alberto, en ocasión de llevarse a cabo las audiencias públicas de conocimiento para el referido concurso, el día viernes 15/03/24 a las hora diez (10.00 HS).

A la hora once (11:00 hs), se retira de la reunión la Dra. PAOLA MARY LUZ VILA, conectada por Sistema de Videoconferencia.

Seguidamente, siendo las once y treinta horas (11:30 Hs), la Comisión de Evaluación Técnica comunicó verbalmente su dictamen e hizo entrega del mismo en soporte papel, calificando como **RECOMENDABLES** a los Dres. PALACIO MARCELO EDUARDO, D.N.I N° 25.166.807 y PANERO MAGNANO MARIA ANTONELA, D.N.I N° 32.456.799 y **NO RECOMENDABLE** a la Dra. LATINI LETICIA, D.N.I N° 26.005.691, para cubrir: "**UN (01) CARGO DE JUEZ DEL COLEGIO DE JUECES EN LO PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE VILLA MERCEDES**"; y **RECOMENDABLE** al Dr. PALACIO MARCELO EDUARDO, D.N.I N° 25.166.807 y **NO RECOMENDABLE** al Dr. FERRARI GUILLERMO, D.N.I N° 14.829.467, para cubrir: "**UN (01) CARGO DE JUEZ DE LA SALA PENAL DE LA CÁMARA DE APELACIONES DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN CONCARÁN**".

Ante ello; los miembros del Consejo presentes, por unanimidad (Voto de la Dra. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, Presidente del Consejo de la Magistratura y los integrantes de tal Cuerpo, Dres. GUSTAVO DANIEL GORRA, ADOLFO ENRIQUE AMAN, ADRIANA KARINA LUCERO ALFONSO, ERNESTO ALVARO RODRIGUEZ, JOSÉ LUIS GUIÑAZÚ, y el Ministro Secretario de Estado de Gobierno Sr. FACUNDO ANDRÉS ENDEIZA), resolvieron adherir al

Poder Judicial San Luis

dictamen de la mencionada Comisión. -

Todo lo que consta en la videograbación que se adjunta. –

Secretaría: 08/03/24

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por las Dras. Paola Susana Giannini y Sandra Zulema Romero Guzman, Secretarias del Consejo de la Magistratura, no siendo necesaria la firma manuscrita (Art. 104 inc. a apdo. 4 Ley N° IV-0086-2021). –

ANEXO.

“CONCURSO PARA CUBRIR UN (1) CARGO DE DEFENSOR GENERAL” (ADM 15647/24)

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
GUIÑAZU JOSE LUIS	31.047.700
LANDABURU CESAR ALEJANDRO	23.390.986
LAZARTE OTERO NATALIA BELEN	30.244.273
MARTIN CINTIA PAOLA	25.354.713

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático de expedientes Luxix, no siendo necesaria la firma ológrafa, según acuerdo vigente del RGEE.

Poder Judicial San Luis

PASCUARELLI DI GENNARO GASTON ALFREDO	27.933.196
PETRINO MARIA EUGENIA	26.278.496
TORRES CAPPIELLO MARCELA LUJAN	26.213.810